



David frente a [cementos] Goliat

Denuncia contra la fábrica de La Araña en el Juzgado de Guardia por delito ecológico

Los vecinos de El Candado (Málaga) continúan su lucha contra la fábrica de cementos Sociedad Financiera y Minera, en la barriada de La Araña, propiedad de la empresa italiana Italcementi Group. La comunidad de propietarios presentará en este mes de junio en el Juzgado de Guardia una denuncia por delito ecológico. La base de ésta acción judicial son los datos que poseen de las emisiones de la cementera durante diferentes periodos de 2004

EL OBSERVADOR

Redacción

EN DOS MEDICIONES encargadas a una empresa privada, separadas en el tiempo por cuatro meses, "en más de la mitad de los días analizados se superan los niveles máximos permitidos de contaminación", explica el secretario de la comunidad, Germán Fernández, que añade que también se aporta en el Juzgado un informe de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía donde, según la versión vecinal, en 27 de los 33 días analizados a lo largo del año se supera el umbral establecido. "Se está cometiendo un delito ecológico cada uno de esos días", sentencia Fernández. Por ello, solicita el cierre o traslado de la cementera "antes de que sus emisiones al aire afecten seriamente a nuestra salud".

El informe realizado por la empresa Geocisa por encargo de los propios vecinos, y pagado por ellos, recoge las inmisiones de partículas contaminantes en la barriada de La Araña durante dos semanas con cuatro meses de diferencia (del 16 al 21 de junio y del 13 al 18 de octubre del pasado año) y muestra cómo en siete ocasiones se supera el umbral establecido por el Decreto 833/1975, de seis de febrero, que desarrolla la Ley 38/1972 de Protección del Ambiente Atmosférico, en la que sustentan la denuncia. Según explican los vecinos, esta norma señala que el máximo admisible de partículas en suspensión como promedio de concentración media en un día es de 300 microgramos por metro cúbico normalizado ($\mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$), mientras que el estudio recoge mediciones de hasta $767 \mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$, lo que supone un 156 por ciento más del tope permitido.

La comunidad de propietarios también cuenta con un informe de la Junta de Andalucía sobre la emisión de partículas totales de los focos de la cementera, que recoge mediciones hora a hora de cada uno de los hornos de la fábrica, efectuadas por una entidad colaboradora durante 2004. Según denuncian los vecinos, hay datos que demuestran que en numerosas ocasiones, durante gran parte del día, se supera el umbral establecido por el decreto 833/1975 de 150 miligramos por metro cúbico normalizado ($\text{mg}/\text{m}^3\text{N}$), llegando en algunos momentos a sobrepasarlo en más de un 200%. Dichos datos confirman, además, las mediciones realizadas por encargo vecinal, ya que en los días en que las inmisiones superan los $300 \mu\text{g}/\text{m}^3\text{N}$, las emisiones de partículas también superan los $150 \text{mg}/\text{m}^3\text{N}$. El informe público ha sido facilitado por la Delegación Provincial de Medio Ambiente "tras solicitarlo en varias ocasiones", afirma Fernández, que muestra su descontento por la poca colaboración que afirman tener de este organismo.

Esta es la segunda ocasión en que los afectados por los 'malos humos' de la cementera acuden a los tribunales. La primera fue en abril de 2003 denunciando un delito medioambiental según el artículo 325 del Código Penal. La sentencia, emitida en diciembre de ese mismo año por el Juzgado de Instrucción número 7 de Málaga dictaba: "Sobreseer provisionalmente las presentes actuaciones por no quedar acreditada la conducta denunciada tipificada como delito". El tribunal afirmó que el delito no era merecedor de pena y sobreesó el caso por ser la primera vez que la fábrica incurría en esta ilegalidad así como por no haberse producido la contaminación con "conocimiento" ni "voluntad" de causar "el riesgo originado". La resolución fue recurrida pero su resultado fue el mismo, aunque se señalaba que podría existir una infracción administrativa.

Estas resoluciones no han minado el ánimo de la Comunidad de Propietarios de El Candado, que se prepara para un nuevo juicio mien-



Aproximación a la cementera de La Araña desde El Candado
Progresión de la primera a la tercera imagen

tras salen las sentencias de otras demandas ante los juzgados de lo contencioso-administrativo puestas contra el Ayuntamiento de Málaga por prevaricación, "por conceder licencias inapropiadas y en las que siempre se ha personado la cementera para estar al tanto de todo". Desde El Candado se advierte: "Si no nos hacen caso los jueces en España, llevaremos nuestra demanda a Bruselas".

La más contaminadora de Andalucía

Los datos oficiales recogidos en el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes (EPER) relativos a 2001, y en la Consejería de Medio Ambiente sobre 2002 (último año disponible) revelan que la fábrica de cementos de La Araña es la empresa más contaminante de Málaga y la cementera que más Dióxido de Carbono (CO₂) expulsó al aire en toda Andalucía en 2002, con 714 millones de kilogramos de CO₂, un 614% más de lo permitido (ver EL OBSERVADOR 45 y 46).

La lucha en Málaga contra la alta contaminación que produce la fábrica de cemento Goliat y sus posibles consecuencias en la salud la abanderan "en solitario" desde hace años los vecinos de El Candado. Situadas a menos de dos kilómetros de la cementera, unas 500 personas sufren a diario los efectos de esta actividad. Como explica E. E., residente en dicha urbanización, "he cambiado los paneles solares tres veces en un par de años, llevo gastados cuatro millones de pesetas por las cenizas que caen encima y que no se pueden limpiar porque es cemento". Esta vecina, que trasladó su residencia del centro de la ciudad hasta la urbanización "para respirar aire puro", se plantea quitar las placas solares que colocó por el bien de la naturaleza, "como han hecho otros muchos vecinos".

Las quejas son numerosas y de ellas tienen conocimiento tanto el Ayuntamiento de Málaga como la Delegación de Medio Ambiente gracias a los numerosos escritos remitidos por los afectados a ambas instituciones. Desde que la factoría fuera adquirida por la empresa italiana Italcementi Group y se construyera un nuevo horno triplicando la producción que se daba hasta ese momento, la contaminación del aire por polvo de cemento y demás residuos de la combustión de los dos hornos afectan gravemente a la calidad de vida de los vecinos de la zona Este de la ciudad: Jarazmín, La Araña, Playa Virginia, zona oriental de El Palo y El Candado, aunque tan sólo estos últimos han presentado denuncia por las diferentes infracciones. En opinión de Germán Fernández "los vecinos de La Araña y otros barrios están coartados porque dependen de la fábrica, raro es el que no trabaja en ella o vive en una casa propiedad de la cementera".

Más información sobre la actividad de la cementera:
EL OBSERVADOR, números 45 y 46



Cementera de La Araña

Un informe de la Universidad de Málaga alerta de la pérdida de masa vegetal autóctona en la zona

No sólo los vecinos de La Araña, El Candado y otras barriadas se ven afectados por la presencia de la cementera junto a sus casas. Todo el ecosistema que rodea la fábrica se ha ido transformado con el paso de los años, teniendo como consecuencia una pérdida considerable de masa vegetal, mucha de ella autóctona, lo que ha afectado también a la fauna del entorno.

Estas son algunas de las conclusiones que se recogen en un estudio elaborado durante el año 2004 por el departamento correspondiente de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, por encargo de la propia fábrica de cementos de Italcementi Group y en el que se enumeran las plantas protegidas existentes en su entorno, qué área está mejor conservada, cuál peor, o la que ya está asolada.

Las plantas endémicas, conservadas o amenazadas en el entorno de la cementera centran el reciente informe en el que se analiza la situación de la flora durante todo ese año en diferentes periodos.

Este trabajo del que ha tenido conocimiento EL OBSERVADOR no es el primero de carácter botánico que encarga la Sociedad Financiera y Minera a la Universidad de Málaga. Hace algunos años solicitó un informe similar sobre el entorno vegetal de su industria, así como estudios arqueológicos y geológicos de la zona.